



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.

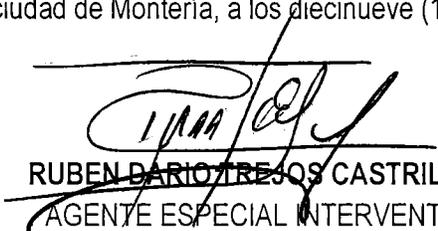
**EL SUSCRITO AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE
MONTERÍA**

CERTIFICA:

Que la presente se expide, en virtud del inciso 3, del numeral 3, del artículo 9 del Decreto 1716 de 2009, por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del capítulo V de la Ley 640 de 2001, con la finalidad de manifestar mediante acta 013 de fecha 19 de julio de 2022, el Comité de Conciliación de la E.S.E tomó la decisión de NO CONCILIAR dentro del trámite conciliatorio que se llevará en la audiencia inicial dentro del proceso de reparación directa que cursa en el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Montería, identificado con radicado N° 2016 - 00095, instaurado por el señor JOSE MOVILLA VILLADIEGO y otros en contra de la ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA y otros.

Lo anterior por no ser imputable a la ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, acción u omisión alguna en el ejercicio de sus deberes y obligaciones de Ley que se haya podido derivar por causa del presunto daño ocasionado a los demandantes, por cuanto a la paciente se le brindó la atención médica y el tratamiento adecuado de acuerdo a su patología, en forma oportuna y diligente conforme a los protocolos y guías médicas establecidas por el Ministerio de Salud y protección Social.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR
ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

Proyectó: Víctor David Lyons – Abogado contratista HSJM.

Revisó: Luisa Fernanda Farah Louis – Jefe Oficina Jurídica HSJM.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200
Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454
esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co